



MINSALUD



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO

C.C o C.E 19452516

Profesión u Ocupación

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

Institución de Educación

U. CENTRAL DEL ECUADOR

Ciudad: QUITO, ECUADOR

Fecha de expedición diploma

Fecha de inscripción RETHUS

02/02/1989

13/01/2017



CMC2017-17934



CERTIFICACIÓN

Con la presente certificación hacemos constar que el (a) Dr.(a) **AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO**, identificado(a) con C.C. No. **19.452.516**, inició trámite con nuestra Colegiatura el día 19 de Enero, con el propósito de inscribirse en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud – RETHUS – y obtener la Tarjeta Única Profesional, de acuerdo con la Resolución No.1395 de Abril de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anterior y ajustados a la normatividad, nos encontramos en el proceso de verificación de los soportes suministrados para estos trámites.

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,



LAYNE IVONNE GUERRERO LAVERDE
COORDINADORA
COLEGIO MEDICO COLOMBIANO.

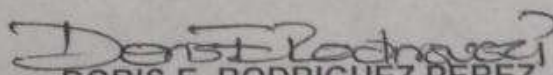
**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que **AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO** identificado (a) con cédula de ciudadanía 119.452.516 de Bogotá D.C., cumplió con el Servicio Social Obligatorio como Médico por el tiempo de doce (12) meses comprendido desde el 02 de Mayo de 1989 hasta el 30 de Mayo de 1990 en la ESE, HOSPITAL SAN RAFAEL de Caqueza de acuerdo a la orden (5 – M) y según formulario Número 0549 del 02 de Enero de 1989 de conformidad con la certificación de Julio trece (13) de 2016 expedida por la Subgerente Administrativo Financiero de la ESE.

Se expide el presente certificado conforme a las normas vigentes, al primer día de Septiembre de 2016, en Bogotá D.C.

Cordial saludo,


DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Dirección Desarrollo de Servicios
Secretaría de Salud de Cundinamarca

Proyecto: Adriana B. Mayorga Suárez



 **Gobernación de
CUNDINAMARCA**

Secretaría de Prensa y Comunicaciones, Sede Administrativa
Calle 26: 51-53, Torre Central Piso 7, Código Postal: 111571
Bogotá, D.C., Tel: 749 1692 - 749 1693

 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EQUIPOS BASICOS EXTRAMUR x **ReTHUS** x +

web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx

ORFEO Outlook.com - Sistema de Gestió... QUEJAS Subred Sur IRECCION.1977 Bandeja de Entrada Inicio de sesión en... Intranet Subred Sur Sesión cerrada :: O... Gmail >> Todos los marcadores

Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar

Resultado General -2024-10-10--12:23:46 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	19452516	AUGUSTO	ABELARDO	ANGARITA	AREVALO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO** identificado(a) con CC 19452516 registra La siguiente información:

2024-10-10--12:23:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Extranjero	Medicina	2017-01-12	9009	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA CUNDINAMARCA CÁQUEZA	1989-05-02	1990-05-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).